



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIDECO
OFICINA DE DEPORTES

431

Decreto Alcaldicio N° _____./

CASTRO, 12 de Julio de 2021.-

VISTOS: El Oficio N° 287/21 de fecha 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; Región de Los Lagos; la sesión Ord. N° 160 de 14.12.2020, del concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2021, y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO: APRUEBESE Y AUTORICESE, la actividad denominada "DIFERENTES ACTIVIDADES Y DESAFIOS, DEPORTE DE PARTICIPACION SOCIAL AL AIRE LIBRE DE MANERA INDIVIDUAL", el cual se llevará a cabo de manera virtual o presencial a través del fanpage de la Oficina de Deportes y en diferentes espacios abiertos al aire libre que tengamos en la comuna. Dicha actividad se ejecuta desde Julio a Octubre en diferentes disciplinas, dependiendo de la situación que se esté viviendo en la comuna.

Los gastos se imputarán se imputarán al centro 050501, de la Oficina de Deportes del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

JVS/DMV/MJG



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Administración Municipal: Sistema de Gestión Documental.
- Depto. Personal: Sistema de Gestión Documental. -
- DIDECO Sistema de Gestión Documental.
- Dirección Adm. y Finanzas
- Archivo Secretaria Municipal
- Oficina de Deportes